



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 87

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - PRESIDENCIA DE LA DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ- - - -

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **catorce** horas con **veintiséis** minutos del día **siete de mayo del año dos mil nueve**, con la inasistencia justificada del Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 86**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 28 de abril del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *De Minuta con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo tercero y quinto; 58, fracciones II, VI; 56; 57; 70, párrafo tercero; 76, fracción I, párrafo segundo y quinto; y se adiciona un párrafo tercero al artículo 58, fracción VI; un párrafo segundo al artículo 76, recorriéndose los actuales párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto para ser párrafo tercero, cuarto, quinto y sexto, respectivamente; los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto de la fracción I del artículo 76 y los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo de la fracción II del propio artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Séptimo*, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de punto de acuerdo en relación con la futura integración tanto del Consejo Estatal Electoral como el Tribunal Electoral del Estado. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que adiciona las fracciones XIV y XV del artículo 446 del Código Penal para el Estado. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Organismos Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación de Victoria.

Octavo, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de abril del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 86**, para las observaciones que hubiere, en su caso. ---- -

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGIN TORRE**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.---

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.60-II-3-2489, fechado el 21 de abril del año en curso, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante al cual se exhorta a los Gobiernos Estatales, así como a los Congresos locales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, para que de acuerdo a sus ámbitos de competencia, deroguen de sus respectivas legislaciones, las disposiciones que agraven o atenúen de responsabilidad en los homicidios y lesiones causados por infidelidad conyugal, por considerarse discriminatorios.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información, y se turne a la Comisión de Estudios Legislativos para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 380/2009-P.O., fechado el 13 de abril del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se adhiere al Punto de Acuerdo emitido por la Legislatura de Coahuila, en el que se hace un pronunciamiento dirigido al Congreso de la Unión, manifestando el apoyo a todas las medidas en el que se considere oportuno adoptar para el esclarecimiento del manejo de los excedentes petroleros desde el año 2001, la determinación del monto actual de los excedentes del año 2008, descontados los montos que válidamente cabe deducir la asignación de dichos recursos a los Estados y la promoción de las bases que permitan el desarrollo de la refinación del crudo sin enajenar, colocar en una situación de dependencia o perder el control del recurso.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 118/IV/2009, fechado el 15 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 119/IV/2009, fechado el 15 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Xicoténcatl, oficio número 030/2009, fechado el 24 de abril del presente, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Secretaría de Relaciones Exteriores, oficio número CEU00528/09, fechado el 13 de abril del actual, recibido 23 del mismo mes y año, remitiendo el Proyecto de control del carrizo en la margen estadounidense del Río Bravo en Laredo Texas, de acuerdo a la información solicitada por esta Legislatura, sobre la aplicación de herbicidas.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Madero, oficio fechado el 10 de abril del año en curso, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo los informes y anexos correspondientes al primero y segundo semestre de 2006 y 2007 respectivamente.” -----

-----Se determina, por parte de Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Abasolo, oficio número 117/09, fechado el 22 de abril del presente, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L. 60-II-2-2521, fechado el 28 de abril del año en curso, recibido el 6 de mayo del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 31 Congresos Estatales y al Congreso Federal, en el ámbito de sus facultades y atribuciones , a que lleven a cabo las acciones necesarias para la creación de una Agencia de Integración Laboral, en cada una de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, que ofrezca empleo para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas infectadas con VIH SIDA, así como solicitar a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de dicha Cámara de Diputados, para que realice las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, para impulsar la creación de una Agencia de Integración Laboral para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas que viven con VIH SIDA.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información, y se turne a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para los efectos correspondientes. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, da cuenta de la ***Iniciativa sobre reformas a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, a continuación, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada por unanimidad, procediendo enseguida a su discusión, participando en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**,
quien expresa lo siguiente:-----

-----“Compañeros, en esta ocasión me permito dar el voto en contra,
por razones suficientes, en las cuales el proyecto de reformas a la
constitución que está siendo discutido en este momento, mantiene
incongruencia y las haré saber en su momento, en citados artículos en
particular; es cuanto Diputada.”-----

-----No habiendo más participaciones en lo general se somete a
votación los artículos no reservados y en lo general, declarándose abierto
el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del
Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **30 votos a
favor** y **1 en contra**, enseguida la Diputada **DIANA ELIZABETH
CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente:.. -----

-----“Honorable Congreso del Estado, me propongo añadir el siguiente
texto al primer párrafo del artículo 76 del proyecto de reformas a la
Constitución del Estado, para quedar como sigue: la función de
fiscalización, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, la cual será
ejercida conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad,
definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Por lo que respecta al manejo
de los recursos económicos que tenga a su disposición la propia
auditoría para el cumplimiento de sus funciones, deberá observar los
principios que señala el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicano. Considero que esta propuesta
es procedente, porque es cierto que el buen juez debe empezar por su
casa, con el ejemplo, así como en la auditoría tiene la atribución de exigir
a los entes públicos, a los poderes y ayuntamientos el cumplimiento de
los principios constitucionales, en el manejo de los recursos económicos
de los cuales dispone, es la propia auditoría quien debe poner el ejemplo,
demostrando que aplicó correctamente los recursos que se asignaron
para cumplir sus fines, siendo el Congreso en pleno, el poder que vigile



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

al Auditor, para que las finanzas públicas se manejen con transparencia y legalidad. En consecuencia, Diputada Presidenta, solicito someta a consideración del Pleno Legislativo, la propuesta de adición al contenido del artículo 76 del proyecto dado en el trámite que corresponda. Atentamente Diana Elizabeth Chavira Martínez; es cuanto Diputada.” ----

-----No habiendo más participaciones se pone a votación la propuesta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **desechada**, dicha propuesta a continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente. -----

-----“Con la venia Diputada Presidenta. En el artículo 76 que me reservo en esta ocasión, planteamos hacer una modificación a la fracción IV párrafo III, se propone suprimir la palabra “presentes”, de la primer parte del tercer párrafo fracción IV, artículo 76 del proyecto de reformas a la Constitución del Estado, a fin de que la designación del titular de la Auditoría Superior, requiera una mayoría, calificaría más amplia y se produzca en un ambiente de mayor consenso entre los integrantes de todas las fuerzas políticas representadas en este poder, por la importancia que reviste el asunto. Esto es, compañeros en otras palabras, para que exista una mayoría realmente calificada y que estén representadas todas las fuerzas políticas en el Congreso al momento de la votación. De esta forma, el texto que se propone, se adicione al mismo párrafo en su parte final, quedaría redactado en los siguientes términos: El Congreso del Estado, designará al Auditor Superior del Estado por el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus miembros. El Auditor deberá contar con experiencia en materia de control presupuestal, auditoría financiera y régimen de responsabilidades de los servidores públicos de por lo menos cinco años. La ley establecerá el procedimiento para su designación. El titular de la auditoría, durará en su encargo siete años y podrá ser nombrado para un nuevo período por una sola vez; solo podrá ser removido de su encargo, por las causas graves



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que señale la ley, mediante el procedimiento que la misma establezca y con la votación requerida para su designación. Durante el ejercicio de su encargo, no podrá formar parte de ningún partido político, ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión, salvo los remunerados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia. No podrá ser Auditor Superior del Estado, quien haya sido candidato, dirigente de un partido político o quien haya tenido cargo de mando o con facultad de decisión en los últimos tres años en la administración pública estatal, federal o municipal o en sus organismos descentralizados. Se considera causas graves para la destitución del cargo de Auditor Superior del Estado, además de las que señala la ley, cualquier vulneración a los principios constitucionales aplicables al órgano superior de fiscalización o al manejo de recursos públicos. Dicha adición se sustenta en la necesidad de cumplir los principios de confiabilidad e imparcialidad para el ejercicio y la función de fiscalización a cargo de su titular el Auditor Superior del Estado, pues de otra manera se corre el riesgo de un manejo tendencioso de las atribuciones que a ese órgano de autoridad le competen como ha ocurrido en el pasado, o que se preste a simulación o negligencia cuando se trate de intereses partidistas que pudiese ser afín alguien que no garantice dichos principios. Por otra parte, se plantea que desde el texto constitucional propuesto, se garantice incluir como causas graves en el desempeño de los funcionarios de la auditoría, la violación a cualquiera de los principios constitucionales enunciados, puesto que es obligación el cumplimiento de tales normas, precisamente porque son los ejes alrededor de los cuales gira la función fiscalizadora. Por lo cual se justifica plenamente que se tipifiquen causas graves administrativas dichas infracciones, sin perjuicio de que otras leyes sancionen las mismas conductas para salvaguardar el manejo escrupuloso de los recursos públicos y su fiscalización. En consecuencia, Diputada Presidenta, solicito someta a consideración del Pleno Legislativo las propuestas de supresión y adición al contenido del tercer párrafo,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fracción IV, artículo 76 del proyecto, dando el trámite que corresponde.
Es cuanto Diputada.” -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta señala que considerando el planteamiento de reformas o adiciones que la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, formulo respecto al proyecto de Decreto, se somete a discusión dicha propuesta, y no existiendo participaciones esta presidencia somete a votación económica, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes emitan el sentido de su voto resultando **desechada**, dicha propuesta a continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente.-----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta; compañeras y compañeros. En esta última participación propongo añadir una segunda parte al segundo párrafo del artículo tercero transitorio del proyecto de reformas a la Constitución del Estado, en discusión, para quedar como sigue: El actual titular de la Auditoría Superior del Estado tendrá derecho a una indemnización acorde a la situación laboral que le corresponde como servidor público. Sin perjuicio de lo anterior, la comisión correspondiente de este poder, hará una evaluación objetiva del desempeño de dicho servidor público y presentará informe al Pleno Legislativo dentro del mismo período establecido para la designación del nuevo auditor. Y en su caso, se determinará la conducente, puesto que desde que asumió el cargo el titular, prometió hacer guardar la constitución y las leyes que de ella emanan, y por lo tanto está sujeto a lo que el pueblo y el congreso le demanden. En consecuencia Diputada Presidenta, solicito somete a consideración del Pleno Legislativo, las propuestas de supresión y añadir esta parte al artículo tercero transitorio del proyecto de reformas a la Constitución del Estado, dando el trámite que corresponda. En cuanto Diputada.” -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta señala que considerando el planteamiento de reformas o adiciones que la Diputada Diana Elizabeth



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Chavira Martínez, formulo respecto al proyecto de Decreto, se somete a discusión dicha propuesta, y no existiendo participaciones esta presidencia somete a votación económica, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes emitan el sentido de su voto resultando **desechada**, dicha propuesta a continuación se pone a votación la Iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 27 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Legislatura se solicita al Procurador General de Justicia en el Estado, brinde su solución expedita y restablezca el estado de derecho, tomando las medidas correspondientes, a fin de que no se cometa una verdadera injusticia.***-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DEÑAS PEREZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **desechada por 8 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, da cuenta de la iniciativa ***con punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a las dependencias correspondientes de la federación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen la inspección y supervisión de farmacias y establecimientos***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dedicados a la venta de medicamentos y accesorios útiles para prevenir y combatir los efectos del virus de la influenza humana denominada H1N1. -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DEÑAS PEREZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“A pesar de que el micrófono está enmascarado, más vale, en cambio la iniciativa de la Diputada Imelda Mangin Torre, en cambio también el sentido de que nuestros compañeros hayan dispensado el trámite de esta iniciativa, nada más que habría que añadirle el hecho de que se estén encareciendo la venta de tapabocas, guantes quirúrgicos, etcétera, en muchas ocasiones si es por parte de los propios comerciantes, pero en otras más es por parte de los que los están fabricando. Conozco personas que tienen ese tipo de negocios, al acabarse la primera tanda de tapabocas y de guantes quirúrgicos, las siguientes cada caja de tapabocas trae 65 tapabocas, el primer día se vendieron a un peso, los segundos terceros y cuartos días a muchísimo más, porque los mismos fabricantes y distribuidores los mandaron a precios triplicados. Entonces, la vigilancia se debería extender a los fabricantes y a los distribuidores. Es cuanto.”-----

-----No habiendo más participaciones se somete a votación dicha iniciativa, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Por ultimo interviene el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, quien da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la sexagésima Legislatura del Honorable Congreso***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado para que implemente programas que contemplen pláticas dirigidas a los hombres y mujeres que estén por convertirse en padres, donde se les capacite conforme a recomendaciones preventivas y accidentes que puedan afectar a niños durante el primer año de vida. Asimismo se realicen campañas informativas mediante la entrega de folletos y trípticos relacionados con el tema en los diferentes centros de salud del Estado de Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, quien somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando en este punto la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo en relación con la futura integración tanto del Consejo Estatal Electoral como el Tribunal Electoral del Estado**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Prosiguiendo con el desahogo de este punto la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona las fracciones XIV y XV al artículo 446 del Código Penal para el Estado**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **6 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración pública municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación de Victoria**, y no existiendo participaciones en este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. EFEMERIDE – PRIMERO DE MAYO - CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL TRABAJO. Presidenta de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados. México, es producto del esfuerzo, es el resultado de las manos de los trabajadores que, día con día, construyen un país fuerte, grande y que se consolida gracias a la decisión de todos los mexicanos. El Primero de mayo, es una fecha memorable para la clase obrera en nuestro país y en el resto del mundo. En 1866 los trabajadores de la ciudad de Chicago, Estados Unidos, eran cruelmente explotados, debido a ese trato inhumano se inició un movimiento de lucha por la reivindicación de sus derechos, que tenía como principal propósito reducir las horas de trabajo y así evitar la explotación a que eran sometidos. El Congreso de Sindicatos y Sociedades Obreras de los Estados Unidos, reunidos en Chicago, tomó el acuerdo de pedir la jornada máxima de ocho horas, en la inteligencia de que si no les era concedida, estallarían una huelga general, paralizando toda la industria de aquella nación. Compañeros ya estamos a punto de irnos, por favor les suplico pongan atención. Ante esta situación, los trabajadores de Estados Unidos sentían en sus manos el triunfo de aquellos derechos que durante mucho tiempo les habían sido arrebatados, considerando que se contaba con el apoyo de las “Ligas de Ocho Horas” en las principales ciudades manufactureras, así como el respaldo del acuerdo emitido por la Federación Norteamericana del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Trabajo, en el que se resolvía que la duración legal de la jornada de trabajo sería de ocho horas, a partir del 1º de mayo de 1886. Después de haber transcurrido varios meses, la Unión Central Obrera de Chicago convoca a sus agremiados a un mitin y a una huelga general, para exigir que fuese respetado el acuerdo de la jornada laboral; trabajadores de distintas fábricas acudieron al llamado y más de 200,000 obreros participaron en alrededor de 5,000 huelgas. Después del trágico enfrentamiento entre policías y trabajadores el 4 de mayo, en la Revuelta de Haymarket en Chicago, y del cual resultaron trabajadores muertos y heridos, las figuras prominentes de movimiento obrero fueron detenidos y encarcelados. Es así como Parson, Engel, Fielden, Fisher, Spies y Ling han pasado a la historia como los mártires de Chicago. Debido a ese movimiento sindicalista, el Primero de Mayo es una jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a estos mártires, que fueron ejecutados solo por defender las causas sociales de los trabajadores de ese país. Situación similar se vivió en el contexto mexicano, ya que a pesar de todos los avances logrados en todo el mundo en materia laboral, durante el porfiriato, los patronos gozaban de todo el apoyo del gobierno. Es en Cananea y Rio Blanco donde fueron masacrados los obreros por exigir sus derechos laborales. Se había formado un “Círculo de obreros libres” dirigidos por los hermanos Flores Magón; las manifestaciones fueron disueltas violando los derechos laborales de los trabajadores, los fusiles y las balas en lugar del entendimiento. Las centrales agrupadas en aquellos congresos del trabajo representan una fuerza histórica que ha sobresalido en la construcción de un régimen de libertades e instituciones. La participación organizada y comprometida del movimiento obrero ha contribuido a edificar y consolidar un conjunto de instituciones para procurar seguridad, salud, educación y vivienda a los trabajadores mexicanos. Gracias a esas intervenciones, en nuestro país, el Día del Trabajo se conmemora oficialmente a partir del 1º de mayo de 1923, y es, en nuestra Carta Magna, en su Título Sexto, Artículo 123, donde se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

norman las relaciones de trabajo y previsión social. Compañeras y Compañeros Diputados: Este día, reiteramos nuestro compromiso, como legisladores, a seguir trabajando en beneficio de los trabajadores tamaulipecos y sus familias. Los exhorto a seguir trabajando, tomar como ejemplo esa conquista de derechos y ampliarla, ya que esto nos permitirá continuar consagrándolos en nuestro país. Hoy recordamos aquella valiente generación de luchadores sociales, los recordamos con admiración y respeto, pues dieron sus vidas, para que los trabajadores del mundo los recuerden como los precursores de las luchas libertarias del mundo. Vaya desde aquí nuestro reconocimiento perenne para todos ellos. Muchas gracias.”-----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **MA. DE LA LUZ MARTINEZ CAVARRUBIAS**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta. EFEMERIDE – 5 DE MAYO - CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE PUEBLA. Presidenta de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados. Hace 147 años, las armas nacionales se cubrieron de gloria. La valentía y el arrojo del Ejército de Oriente, comandado por el General Ignacio Zaragoza, repelieron a un poderoso enemigo extranjero en el Estado de Puebla. Con ello, los héroes de Puebla honraron a su bandera y escribieron una página definitiva en la historia nacional. Con esta acción demostraron la autodeterminación del pueblo mexicano, la voluntad de pugnar por el valor, el honor y la unidad. Una de las principales causas que dio origen a este conflicto, fueron las deudas contraídas por México a favor de Francia, Inglaterra y España; en tal virtud, estos tres países deciden subscribir el *Convenio de Londres*, en el cual se comprometieron a intervenir, por el uso de la fuerza, en México, para reclamar así sus derechos como acreedores. El entonces Presidente de la república, Don Benito Juárez, declaró suspendidos los compromisos adquiridos con esos países, y aplazó pagar la deuda a las naciones europeas. La palabra del Presidente Juárez causó eco en los representantes de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

España e Inglaterra, quienes comprendieron la situación que guardaba la nación mexicana, y, al analizar los argumentos, decidieron negociar de manera independiente ante la autoridad mexicana, privilegiando la palabra; con este triunfo diplomático, dadas las difíciles circunstancias, es que permitió al gobierno encauzar los esfuerzos hacia la inminente intervención del imperio francés. Es el día 5 de mayo de 1862, cerca de la ciudad de Puebla, en el Fuerte de Loreto y el de Guadalupe, donde se suscita aquel histórico ataque y defensa en contra de la invasión francesa. Fue una importante victoria mexicana con resonancia global, pues venció al ejército más experimentado de la época. Al frente del ejército francés se encontraba el General Lorencez, quien partió de Veracruz en dirección a la Ciudad de México, pasando por Tehuacán y avanzado hacia el oeste. Para contrarrestar este avance, el gobierno mexicano de Juárez encargó el mando del Ejército de Oriente al General Ignacio Zaragoza, hasta entonces Secretario de Guerra y Marina y veterano soldado de la guerra. En un comunicado emitido al imperio francés, el General Lorencez expresaba: *“Somos tan superiores a los mexicanos en organización, disciplina, raza, moral y refinamiento de sensibilidades, que le ruego anunciarle a Su Majestad Imperial, Napoleón III, que a partir de este momento y al mando de nuestros 6,000 valientes soldados, ya soy dueño de México”*. Sin embargo, nunca sospechó que en aquellos cerros poblanos lo esperaba un ejército leal y patriota, nacionalista, que en su amplio sentido de soberanía y orgulloso de su libertad, no permitiría que pisotearan los derechos de su país. Las tropas invasoras jamás imaginaron que el gobierno federal de Benito Juárez ordenaría a Zaragoza que alistara a las armas a un ejército compuesto de cerca de 10 mil hombres. Fue la estrategia y experiencia del General Zaragoza lo que le permitió comprender de inmediato el plan del enemigo francés. Fue la valentía de todo ese ejército mexicano lo que permitió que la artillería mexicana, desde lo alto del cerro de Guadalupe, no cesara el fuego; en aquéllos momentos las columnas de Lorencez



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

bajaron de Guadalupe en completa dispersión, rechazadas en su última intención, por lo que se replegaron a la Hacienda de San José. Se dice que Lorencez no pudo evitar el llanto de la derrota, con lo que decidió retirarse hacia Amozoc. Así se emitió aquel histórico comunicado por parte del General Ignacio Zaragoza dirigido al General Ministro de Guerra de nuestro país: *“Las armas del supremo gobierno se han cubierto de gloria; el enemigo ha hecho esfuerzos supremos por apoderarse de la plaza, que atacó por el oriente, de izquierda y derecha, durante tres horas; fue rechazado tres veces en completa dispersión y en estos momentos está formando su batalla fuerte de cuatro mil y pico de hombres, frente al cerro de Guadalupe, fuera de tiro...”* *“Sírvase dar cuenta de este parte al Ciudadano Presidente de la República.”*

Compañeras y Compañeros Diputados: Es el Cinco de mayo una fecha memorable en la gesta histórica de un México libre, soberano e independiente. Es momento de recordar la lección de honor, valentía y patriotismo que nos dejaron los héroes de Puebla. Honremos la memoria de los héroes anónimos que defendieron a la nación, aún a costa de su vida. Manifestemos al mundo la lección de valor, independencia y soberanía, que nos demostró aquel ejército, desde aquella orografía regional de Loreto y Guadalupe, y cuyos nombres nunca dejaremos de pronunciar con reverencia y emoción. Nuestro reconocimiento a los hombres que dejaron allí su huella histórica, su vida y que nos legaron un mensaje de patriotismo a todos los mexicanos. Muchas gracias.” -----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso señora Presidenta; y señoras secretarias.
EFEMERIDE - 6 DE MAYO DE 1825 - PROMULGACION DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
Presidenta de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados.
Este día, celebramos un momento histórico en la vida política de Tamaulipas: hace 184 años, se promulgó la primera Constitución de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nuestro Estado. El 6 de mayo de 1825, Don Enrique Camilo Suárez y José Antonio Fernández, Vice-Gobernador y Secretario del Estado Libre de las Tamaulipas, ratifican la forma federal de gobierno adoptada previamente por la Diputación Provincial, los ayuntamientos y la Legislatura Constituyente. Con la adhesión al pacto federal en 1823, la ratificación e instauración del Congreso Constituyente y la promulgación de la Constitución de nuestro Estado, la vida institucional de Tamaulipas quedó formalmente establecida, dando un importante paso en el acontecer social. Bajo la dirección de José Ignacio Gil, como Diputado Presidente, José Miguel de la Garza García como Diputado Vice-Presidente, así como por los Diputados José Rafael Benavides, Juan Echeandia, Juan Bautista de la Garza, Felipe de Lagos, José Feliciano Ortiz y Juan Nepomuceno de la Barreda, integrantes del Congreso Constituyente, se forma el máximo documento legislativo de nuestro Estado, con un total de 247 artículos, y que contenía en ese entonces las principales demandas sociales planteadas en el país, plasmadas en la Constitución Política de 1824. A partir de este ordenamiento normativo, el Estado pudo crear un vigoroso sistema judicial, pues en esta constitución se ordenaba la creación de una Corte Suprema de Justicia; este organismo, integrado con tres salas, se instaló hasta el 29 de enero de 1826, siendo designado Magistrado de la Primera Sala de la Corte, el Diputado Constituyente José Feliciano Ortiz. Nuestra constitución, es la síntesis de la evolución jurídica, política y social de nuestro Estado, es un texto de naturaleza pragmática, que desbrozó el camino para el impulso de numerosas y profundas transformaciones sociales. En el devenir del tiempo, ha construido los cimientos de un sólido andamiaje institucional para fomentar la salud, la seguridad social, diseñar políticas para elevar el bienestar de la población, así como para edificar y fortalecer un sistema democrático y económico, aunque aún falta un buen trecho por recorrer en el ámbito democrático. La Constitución, es el documento supremo del Estado, encarna en sí misma el proyecto que los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tamaulipecos hemos forjado a lo largo de muchos años, y durante los cuales, ha sufrido transformaciones acordes a la realidad de un nuevo y cambiante contexto social, de México y Tamaulipas. Ahora, somos una sociedad abierta y plural, que ha consolidado su régimen de libertades y su sistema democrático. Es lógico pensar, que los nuevos escenarios exigen una actualización de nuestro marco constitucional. Las adecuaciones emprendidas por las legislaturas de este H. Congreso, están basadas en las exigencias del sistema jurídico mexicano, en las necesidades sociales de los tamaulipecos. Como Poder Legislativo, nos hemos comprometido a garantizar al ciudadano un estado de vida democrático, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la población, lo que ha permitido, ubicar a Tamaulipas como una de las entidades mejor consolidadas en los aspectos político, económico y social. La nueva economía, el nuevo rostro de la política, las aspiraciones de las nuevas generaciones, reclaman un contrato social renovado, en el que puedan expresarse plenamente sus legítimos intereses. Nuestra Carta Magna no puede ser un instrumento estático, que congele la historia de un país. Recordemos que las constituciones rígidas o con pretensiones de perennidad, no le sirven a la sociedad, que por esencia es dinámica y cambiante. Los textos constitucionales, deben ser mecanismos flexibles, con suficiente capacidad de adaptación a las circunstancias cambiantes. La continua actualización nos permite ser visionarios y anhelar la llegada a nuevos puertos que brinden a los tamaulipecos, prosperidad y democracia. El Congreso de Tamaulipas, no ha permanecido errático al cambio, por el contrario se ha abierto a nuevas normas y disposiciones con el cual se enriquece nuestro sistema de gobierno. Compañeras y Compañeros Diputados: El compromiso ineludible que tenemos con el pueblo de Tamaulipas, es el compromiso que como ciudadanos hemos adquirido con México. Los conmino, a continuar con el trabajo legislativo, a seguir velando por las necesidades de los tamaulipecos y lograr el desarrollo que Tamaulipas y México



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

merecen. Somos producto de la democracia tamaulipeca, y la legitimación que hoy nos otorga nuestra Constitución, se la debemos al Constituyente que hace 184 años dio vida jurídica a nuestro Estado. Un eterno reconocimiento para todos aquellos que sentaron las bases para la integración de nuestro Estado, de un Tamaulipas de instituciones y de principios. Es cuanto señora Presidenta.”-----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, señala lo siguiente:-----

-----“Solamente para informar a todos los compañeros Diputados que vamos a entrevistarnos con el Procurador del Estado de Tamaulipas, para hacerle saber el atropello que están sufriendo las garantías individuales de un ciudadano, independientemente de que es un compañero Diputado, de que se le invadió un terreno propiedad de su esposa y que está en su declaración patrimonial. Aquí la controversia que se ha presentado y que hemos platicado con el Presidente de la Junta de Coordinación Política, es que de acuerdo al artículo 3 del Código de Procedimientos Penales de Tamaulipas, señala que el Ministerio Público en el ejercicio de su acción persecutoria y en la etapa de averiguación previa, fracción VI, dice: dictar todas las providencias urgentes para asegurar los derechos de las víctimas, sus ofendidos o la restitución en el goce de los mismos. Hago énfasis en este verbo, restituir, el que tenía la posesión, independientemente de que pudiera ponerse en duda en el peor de los casos la legítima propiedad, el que tenía la posesión era la familia, esposa del Diputado Cabeza de Vaca, entonces el ministerio público no puede restituir a alguien que nunca la ha tenido. Eso significa lisa y llanamente una violación a las garantías individuales y que solamente se ve en estados represores que creíamos que habíamos superado en México. Vamos a tener una entrevista con el procurador y después vamos a invitar a todos los medios de comunicación a tener una rueda de prensa aquí en nuestras oficinas, muchas gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, versa lo siguiente: -----

-----“Gracias y con la venia de la Presidencia, la Mesa Directiva; compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Acudo a esta tribuna, en primer término, para destacar la eficacia con que actuaron las autoridades federales, estatales y municipales, para contener, mitigar y controlar los efectos del virus de la influenza H1N1. Los resultados obtenidos hasta el momento, son reflejo de la comunicación armónica que emana de la colaboración interinstitucional de los tres niveles de Gobierno para salvaguardar la salud de la sociedad. Cabe expresar también un sincero reconocimiento a la sociedad tamaulipeca por la actitud mostrada ante esta contingencia, ya que gracias a su participación, la población y el gobierno, como elementos consustanciales del Estado, han formado un solo frente sin precedentes, rompiendo así la diseminación del contagio del virus, y evitando con ello, sus graves efectos. Esto es un vivo ejemplo, de que las condiciones por las que atraviesa el mundo actualmente nos obligan a actuar con prontitud y destreza, pero ante todo con unidad y determinación. Por ello debemos prepararnos para recibir las dimensiones del nuevo milenio con una actitud positiva, ya que la evolución del mismo va a reclamar lo mejor de sus colectividades, de las generaciones presentes y de las que vendrán. Y por respeto a esas generaciones y a la sociedad que represento quiero expresar mis más sinceras disculpas por la indebida actitud que mostré, por un instante, al bromear deliberadamente con los cubre bocas que se nos obsequiaron la semana pasada aquí en el Congreso. Sin el afán de justificarme, si no más bien como parte del reconocimiento propio de mi actitud, quiero decirles que es de hombres errar, pero también es de hombres reconocer sus errores. Solamente no cometen errores quienes no están vivos. Nunca fue mi intención hacer mofa o burla de la situación tan seria que impera en estos momentos, sin embargo reitero mis más sinceras disculpas a quienes se hayan sentido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ofendidos; a mis compañeras Diputadas, a mis compañeros Diputados de esta Honorable cámara, de este Congreso, a la gente del Octavo Distrito que represento y a todos los tamaulipecos en general. Quienes me conocen saben que detrás de la investidura que ostento como Diputado, existe un ser humano, con virtudes y defectos, inquieto y con un gran sentido del humor. Lamentablemente, por un instante, a ese ser humano se le olvidó su investidura de diputado y actuó deliberadamente, pero nunca con el afán de ofender a nadie ni hacer mofa de la situación. Por ello les reitero mis disculpas, y como diputado refrendo mi compromiso con la gente que represento. En ese sentido es menester señalar que en el Octavo Distrito, por nuestra parte, hemos distribuido boletines informativos y tapa bocas en algunos sectores de la población, uniendo esfuerzos nos hemos sumado, en los hechos, a las indicaciones que ampliamente ha difundido, también por diferentes medios, el Gobierno del Estado encabezado por el Ingeniero Eugenio Hernández Flores. En nuestro municipio, en el pasado inmediato, hemos superado inundaciones severas, la pérdida de sus pertenencias y severos daños en los hogares de muchas familias. Y siempre hemos estado cerca de la gente, para atenuar en los hechos, las tribulaciones de muchos de los niños, ancianos y familias Riobravenses. Hemos también aprendido que vale la pena en estas situaciones, no sólo reponer, no sólo parchar, sino reconstruir, e inyectar fondos como una respuesta más sólida y más permanente; sin duda, esto ayudará a activar la economía local que se ha visto afectada y que traerá un impacto grande en los próximos días y meses en nuestra nación y en nuestro Estado. Por ello, yo los invito a reconsiderar nuestra obligación como Diputados, para apoyar todo proyecto que ponga en marcha el Gobierno Estatal, a fin de levantarnos de esta pesada situación que, sin duda alguna, nos ha dado una buena lección para aprender. Esto es lo que tenemos que hacer con rapidez y esto es lo que hace un Gobierno, todos los gobiernos democráticos. Vaya pues mi reconocimiento a las autoridades locales, a los municipios,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

al Gobierno Estatal, al Gobierno Federal, que estuvieron trabajando antes y después de la presentación de este virus nunca antes existente en nuestro país. Vaya pues, mis más sinceras disculpas a todas, a todas ustedes, por su atención muchas gracias.” -----

-----A continuación participa la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, para exponer lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Presidenta; compañeras Secretarias; compañeros Diputados y Diputadas. Yo hice un compromiso la semana pasada ante ustedes en esta tribuna y particularmente con mi compañera y amiga la Diputada Dianita, de que iba a investigar sobre la denuncia que hacía mi compañera, de la irresponsabilidad y mala actuación de los oficiales del Registro Civil de mi Ciudad de Tampico. Quiero decirles que platicué ampliamente con el vocal del Registro Federal de Electores, el Licenciado Juan José Ramos Charré; platicué con los dos oficiales también y hoy puedo decir como lo afirmé la semana pasada, con toda seguridad que en ningún momento los oficiales del Registro Civil de Tampico, han incurrido en ninguna situación irregular de esconder datos al Registro Federal de Electores. En primera quiero decirles que las oficialías del Registro Civil, no hacen la insaculación de quienes van a participar en las casillas, pero comenzaré por comentar que las oficialías como bien lo señalaba la Diputada en el artículo 198 del Código Electoral, establece que en los primeros diez días de cada mes, deberán rendir al Registro Federal de Electores y al INEGI el número de defunciones que ocurren durante el mes y así se hace. Hay un convenio entre las oficialías y el Registro Federal, para que así sea y hay un representante de cada uno del Registro Federal, ante cada una de las oficialías, donde mes con mes van puntualmente dentro de los primeros diez días a tomar la información directamente de la computadoras del Registro Civil. Pero no solamente eso, les entregan una copia de cada acta de defunción que se tramita en cada una de ellas. Las oficialías no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

insaculan, en todo caso yo pudiera decir aquí que el Registro Federal de Electores es el que quiere que haya personas fallecidas en la lista de insaculados, pero sería una irresponsabilidad de mi parte, después de todo lo que me explicó el vocal ejecutivo electoral, cuando en primer lugar las vocalías, no son las que dan de baja a las personas que fallecen, es todo un proceso, en donde precisamente por eso, aparecen todavía esas personas en ese listado que mi compañera Diputada me mostró, que fue del mes de abril. Y yo le quiero comentar, que la insaculación se efectuó el 6 de marzo, se obtuvo el 10% del listado nominal por sección, se insaculó a 25,129 ciudadanos, la fecha de corte del padrón y lista para insaculación, fue el 15 de enero del 2009. El listado que me proporcionó usted Diputada trae fecha del mes de abril, la primera etapa de capacitación, es decir de notificación de la invitación al ciudadano insaculado inició el 9 de marzo y concluyó el 30 de abril, pero dice, el artículo 99, párrafo 9 del COFIPE dice: serán dados de baja del padrón electoral, los ciudadanos que hayan fallecido, siempre y cuando quede acreditado con la documentación de las autoridades competentes; no se da rápidamente de baja del padrón electoral a una persona fallecida, aún cuando la oficialía la haya reportado al Registro Federal de Electores, puesto que hay una investigación de campo para comprobar con la documentación que se pide, que se solicita a las oficialías, que es bastante. Si efectivamente esa persona está fallecida o no, y ya cuando se comprueba es cuando se procede a dar su baja. ¿Quién da de baja a las personas del padrón electoral?, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es la autoridad encargada de la actualización y depuración del padrón electoral, y ella es la que se encarga de implementar los mecanismos técnicos necesarios para que esto se pueda comprobar. Yo quiero comentarle a mi compañera, que me gusta ser muy congruente entre lo que digo y lo que hago, y por eso me di a la tarea de platicar y platicué ampliamente con el vocal Ejecutivo del IFE y quiero decirle que me obsequió inclusive todo el procedimiento para dar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de baja a las personas del padrón electoral, es decir todo el procedimiento que se tiene que seguir para que esto pueda suceder. Inclusive, compañera Diputada, son varias las causas que tienen que investigar, dice identificados en bajas por defunción, bajas por suspensión de sus derechos, identificados en pérdida de diligencia, no identificados a verificar en campo. Y por otro lado, las oficialías del Registro Civil, pues hay una salvedad en que ellos no cuentan con recursos legales que permitan obligar a los familiares de todo fallecido a proceder a registrar su deceso y aunado a eso, tenemos muchos decesos de ciudadanos tamaulipecos que fallecen en otros estados y que tampoco los tiene inmediatamente registrados aquí en Tamaulipas, tardan en hacer ese registro. Entonces, hay varias razones, pero definitivamente ninguna imputable a las Oficialías del Registro Civil, yo quiero decirle Diputada que reitero nuevamente lo que dije la semana pasada, las dos personas que fungen como Oficiales del Registro Civil en la Ciudad de Tampico y la Licenciada Rosalinda Banda, que funge a nivel estatal como Directora del Registro Civil, mis respetos para ellos, son personas que conozco de mucho tiempo. Pero yo creo que independientemente de eso, yo estoy convencida que nosotros como Diputados y que todo esto fueron Diputados quienes aprobaron todas las reglas para que funcione el Instituto Federal Electoral, fueron compañeros nuestros del Congreso de la Unión, por supuesto, pero que nosotros como Diputados tenemos una misión, siento yo, nosotros queremos que cuando haya una elección vaya la gente a votar, que se entusiasme por ir a votar, pero yo creo que con comentarios, como estos en donde, decimos que personas que ya no existen pueden estar en la casillas, yo creo que en lugar de alentar, desalentamos. Yo creo que nosotros tenemos que alentar a la población con nuestros comentarios, para que vayan a votar, para que confíen en las autoridades electorales que son las que van a regir este proceso, que realmente tenemos órganos electorales honestos, competentes, que van a hacer respetar y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

valer el voto de cada ciudadano que el día 5 de julio vaya a las urnas para elegir los Diputado que todos los mexicanos queremos tener en el Congreso de la Unión, Diputados responsables, trabajadores, comprometidos con esta patria que tanto necesita de gente honesta. Muchas gracias”. -----

-----Prosiguiendo con las participaciones en asuntos generales, aborda la tribuna la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTÍNEZ**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Especialmente a la compañera que me acaba de anteceder, estoy de acuerdo con que el objetivo es que la gente salga a votar y yo creo que la manera más alentadora de hacerlo, es decirle la verdad a la gente. Esas listas que yo le muestro, por procedimientos que usted acaba de exponer en esta tribuna, no son listas que se actualizan de manera inmediata, esto porque ha habido una apatía, vamos a llamarla así, que solamente por sacar una conclusión, no queremos mal juzgar a nadie, por actualizar esos procedimientos para ofrecerle a la ciudadanía que efectivamente los órganos electorales están haciendo un trabajo eficiente y un trabajo claro. Yo no le puedo decir a la ciudadanía que salga a votar mientras nosotros tenemos en los hechos, en la historia, órganos electorales que han actuado tan mal, recordemos nada más al compañero Ugalde, que ya ni siquiera está en el país, sabrá Dios a donde habrá ido a dar, pero bueno, yo si le voy a decir a la ciudadanía que salga a votar Diputada, pero lo voy a decir con la verdad, aunque la verdad no sea la que quiera escuchar, no suelo decir otras cosas, mentiras, engaños, desgraciadamente y para muchos es la manera de expresarme, con la verdad. Compañeros, pasando a otro tema, en la sesión del día de hoy tiene muchos altibajos, uno de ellos es que queda claro que no existe la voluntad política para las reformas como la que hoy se propuso, de manera apresurada, al cuarto para las doce, queriendo someterla a votación al instante, y garantizando que va a haber impunidad, negligencia, tanto en el Congreso como en Poder Ejecutivo,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

como en la Auditoría Superior del Estado. Es una lástima compañeros que las cosas nada más cambien de nombre, me refiero a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, pero no cambian las prácticas, siguen siendo las mismas, con más o menor educación siguen siendo las mismas, desafortunadamente esa es la realidad. Y para concluir me permito exponer el estado de shock que se ha venido generando en todos los niveles de gobierno y secundado por supuesto por los gobernadores de todos los Estados, el estado de shock generado por la llamada influenza. Y esto nos ha permitido únicamente a todos los mexicanos, a los tamaulipecos, conocer las condiciones en las que se encuentra la Secretaría de Salud, tenemos que no hay recursos que se destinen al sector salud para mejorar las condiciones, puesto que efectivamente ha habido bajas, pero bajas por el mal servicio que este órgano le ofrece a los tamaulipecos y a los mexicanos. También para resaltar que desde hace 10 años la Organización Mundial de Salud anunció la posibilidad de una epidemia en México, tuvo los recursos con la bonanza petrolera para prevenir y fortalecer el sistema de salud, sin embargo nunca lo hizo, ni en los últimos días antes de la epidemia. Qué nos puede hacer pensar que después de esta emergencia se conducirán las acciones para mejorar el sector salud por parte de los tres niveles de gobierno y al final resulta que el virus si es curable, y que los muertos que si en estadísticas, son números menores a las víctimas de la inseguridad que día a día se cobra, fallecieron por la mala atención, volvemos al punto, la mala atención del sector salud. La sociedad moderna, la sociedad tamaulipeca ya evolucionó y en estos días tiene condiciones y la responsabilidad, el gobierno de darle bienestar a toda la población. El pueblo tiene derechos conocidos, que ganó el pueblo en luchas ejemplares, además de la luchas de la educación, del empleo, de vivienda digna, el gobierno tiene la obligación de cumplir con estos derechos, pues sino lo hace va a ser justiciado por la población. El gobierno actual, solo reconoce los derechos y privilegios del corporativismo, eso quedó claro también en esta sesión, en donde nos damos cuenta como el estado represor, utiliza precisamente al aparato



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para agredir a sus adversarios políticos, esto compañeros no lo ven, ni los ciudadanos que están viviendo bajo el mando de Chávez, esto solamente se veía cuando existió Hitler, Hitler era la mecánica que utilizaba, desaparecer a sus adversarios y no le seguimos, porque si hablamos de desaparecidos, aquí en Tamaulipas, ha habido muchos. Me permito citar a Eduardo Galeano, un famoso escritor latinoamericano, no será que por eso sigue siendo tan extraordinario en este mundo que las palabras y los hechos muy rara vez se encuentran y cuando se encuentran no se saludan, porque no se conocen. Pero no nos interesan generalidades como las que suceden en el mundo, nos interesan las que pasan en México, donde la justicia y la verdad tampoco se conocen, y en Tamaulipas la congruencia y proceder y me refiero a esto por lo que sucedió compañeros, en los pasados días. Resulta incongruente el hecho de que si el gobierno federal suspende clases en todos los niveles en pro de la salud, pues los tamaulipecos también suspendan todas las actividades, me refiero a los lugares de entretenimiento, que no deba de haber ninguna restricción. ¿Es que ahora resulta más importante el alcohol que la educación?, porque si ustedes se darán cuenta el mismo ejecutivo regañó a quien le correspondía por haber cerrado también los lugares de entretenimiento, en dónde está la administración pública estatal que permite la operación de los antros y colabora en la suspensión de clases, bonitos tiempos los nuestros compañeros, en los que si las disposiciones federales no son las adecuadas, nadie en el estado vigila por el bienestar de sus representados, así como el ejecutivo del estado regaña a quienes cierran los lugares de entretenimiento y restaurantes, expresamos también desde esta tribuna un regaño al ejecutivo por dejar a los alumnos sin clase, pero más aún por dejar al vicio libre sin suspensión, es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ, CLAUSURA** la sesión siendo las diecisiete horas, con cuarenta y un minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día trece de mayo del actual, a partir de las once horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.

DIPUTADA SECRETARIA

C. IMELDA MANGÍN TORRE.

DIPUTADA SECRETARIA

C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.